

SE PUBLICA LA PRESENTE LISTA DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, PUBLICADA EN LOS ESTRADOS DE ESTA A LAS **15:20 QUINCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA 24 VEINTICUATRO DE JULIO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 10, 23 Y 27 DE LA LEY DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO.

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO, NÚMERO TESLP/JDC/19/2024 INTERPUESTO POR EL C. JOSÉ MARIO DE LA GARZA MARROQUÍN, EN CONTRA DE: “LA VULNERACIÓN A MI DERECHO POLÍTICO ELECTORAL DE INICIAR LEYES, DERIVADO DE LA OMISIÓN DE EJECUTAR EL PROCESO LEGISLATIVO POR PARTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, RELATIVO A AL INICIATIVA LEGISLATIVA PRESENTADA EL 21 DE AGOSTO DE 2023” DEL CUAL SE DICTÓ EL SIGUIENTE ACUERDO QUE A LA LETRA DICTA: “San Luis Potosí, S.L.P., a veintitrés de julio de dos mil veinticuatro.

Visto el estado procesal que guardan los autos; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116 fracción IV, incisos b) y c) de la Constitución Política Federal, 32, y 33 de la Constitución Política del Estado; así como los numerales 32, fracción IX y 50, fracción IX, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí.

Por ello se **ACUERDA:**

PRIMERO. Tener por recibido a las 12:50 doce horas con cincuenta minutos, el diecisiete de julio del año en curso, mediante oficio **CAJ/LXIII/904/2024**, signado por el Lic. Walter Alfonso Espinoza Huerta, Coordinador de Asuntos Jurídicos del H. Congreso del Estado de San Luis Potosí, mediante el cual solicita tenerse por informando que se encuentra en vías de dar cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de fecha doce de abril del presente año, dictada dentro del presente expediente **TESLP/JDC/19/2024** del índice de este Tribunal, anexando a su oficio la siguiente documentación.

1. Oficio CPC-LXIII-38/2024 de fecha quince de julio del año en curso, signado por el Diputado Edmundo Azael Torrescano Medina, presidente de la Comisión de puntos Constitucionales, Diputada Cinthia Verónica Segovia Colunga, presidenta de la Comisión de Justicia, Diputada Gabriela Martínez Lárraga, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos y Diputado Rubén Guajardo Barrera, presidente, de la Comisión de seguridad pública, prevención y reinserción social.

2. Copia certificada del acta de sesión ordinaria No. 111 del veintinueve de junio de dos mil veinticuatro.

SEGUNDO. Agréguese al expediente el oficio de referencia y los anexos para los efectos legales correspondientes.
Notifíquese.

Así lo acuerda y firma la Maestra Dennise Adriana Porras Guerrero, Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, quien actúa con Secretaria de Estudio y Cuenta que autoriza, Sanjuana Jaramillo Jante. Doy fe.”

----- RÚBRICA-----

LIC. JUAN JESÚS ROCHA MARTÍNEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.